



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1954,

EN CONCON,

14 OCT 2020


VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Decreto Alcaldicio N°1834 de fecha 21 de septiembre del 2020, donde se llama a licitar "Obra Vendida Programa de Habitabilidad Comuna de Concon".
- F. Licitación Pública N° ID 2594-19-LE20, denominada "Obra Vendida Programa de Habitabilidad" de fecha de publicación 22 de septiembre del 2020, con una oferta recibida, en acto de apertura.
- G. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-19-LE20 "Obra Vendida Programa de Habitabilidad" de fecha 2 de octubre del 2020, en consideración a los resultados obtenidos en la evaluación, se declara inadmisibile la única oferta presentada.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-19-LE20, denominada "Obra Vendida Programa de Habitabilidad".
- 2.-**PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Informacion Mercado Público.
- 3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARILYN ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/VCF/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adquisiciones

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |